

Señor.

Esta Baxa de Alcalde maior se
alla dotada con el Salario de quinientos
ducados fixos pagado del
fondo de propios, y arbitrios de la Vi
lla; los trescientos establecidos en
su primera fundacion, segun la
mas antigua, y segun tradicion
por no encontrarse documento de
su establecim^{to}, el qual sin duda
padeceria ruina entre los mu
chos, que quemaron de el archib^{to}
de ella, las tropas enemigas del
R^o Coronado el año pasado de
mill setecientos, y siete; y los dos
cientos restantes aumentados
en virtud de Provisión de Vuestro
R^o Consejo de Castilla de diez, y
siete de Mayo de mill setecientos y setenta